MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

CONTRATO Nº 20/2018

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, domiciliada en Fulgencio Yegros e/ Angel Piraggini Nº 313, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Derlis Pío Godoy Romero, con Cédula de Identidad N° 1.218.152, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Global Construcciones y Servicios, domiciliada Villarrica c/ Pedro Juan Caballero, de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada en este acto por su propietario Julio César Meaurio Ortellado , con Cédula de Identidad N° 2.989.943-5, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIO ESC. BÁSICA Nº 1422 MA. AUXILIADORA DE CALLE 40"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1.OBJETO

Construcción de sanitario Esc. Bás. Nº 1422 Ma. Auxiliadora de calle 40

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 353311.

JULIO MEAURIO

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY INTENDENCIA

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 17/2018, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, según ID Nº 353311. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 728 /2018.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-001	Letrero de obra 1,00 x 2,00	Unidad	1	700.000	700.000
2	72131601-001	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	27,1	6.000	162.600
3	72131601-001	Replanteo	Metros cuadrados	27,1	7.000	189.700
4	72131601-001	Vallado de obra	Metro lineal	37,4	145.000	5.423.000
5	72131601-001	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cúbicos	10,89	400.000	4.356.000
6	72131601-001	Encadenado de H° A° superior e inferior	Metro lineal	41,6	235.000	9.776.000
7	72131601-001	Muro de nivelación de 0,30	Metros cuadrados	10,38	200.000	2.076.000
8	72131601-001	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	13,52	100.000	1.352.000
9	72131601-001	Aislación asfáltica de paredes	Metros cuadrados	33,4	35.000	1.169.000
10	72131601-001	Muro de alevación de 0,15 para revocar	Metros cuadrados	48,35	100.000	4.835.000
11	72131601-001	Muro de elevación de 0,15 visto a una carsa de ladrillos comunes	Metros cuadrados	40,07	100.000	4.007.000
12	72131601-001	Envarillado bajo aberturas 2x8 por hiladas 8(2hiladas)	Metros cuadrados	20	19.500	390.000
13	72131601-001	Techo de tejas y tejuelones con tirantes de H°A°	Metros cuadrados	40,89	365.000	14.924.850
14	72131601-001	Revoque de paredes interior y ext. a una capa previa azotada con hidrófugo	Metros cuadrados	136,77	60.000	8.206.200
15	72131601-001	Revoque de mochetas 1:3 cemento y arena	Metro lineal	29,6	29.200	864.320
16	72131601-001	Contrapiso de H* de cascotes	Metros cuadrados	22	47.500	1.045.000

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

Telefax: 021-3269331

17	72131601-001	Piso: carpeta de nivelación	Metros cuadrados	22	32.000	704.000
18	72131601-001	Piso cerámico antideslizante	Metros cuadrados	22	85.000	1.870.000
19	72131601-001	Guarda obra 0,40 m incluye contrapiso	Metros cuadrados	11,1	88.000	976.800
20	72131601-001	Zócalos	Metro lineal	2,7	25.000	67.500
21	72131601-001	Ventanas tipo proyectante	Unidad	7	350.000	2.450.000
22	72131601-001	Puerta metálica de 0,80 x 2,10	Unidad	3	950.000	2.850.000
23	72131601-001	Puerta para boxes 0,60x1,80	Unidad	5	750.000	3.750.000
24	72131601-001	Pintura de paredes al latex	Metros cuadrados	49,27	18.000	886.860
25	72131601-001	Pintura de ladrillo visto con silicona	Metros cuadrados	40,07	18.000	721.260
26	72131601-001	Pintura de aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	13,58	27.000	366.660
27	72131601-001	Pintura de canaletas y bajadas molduradas desarrollo 33	Metro lineal	18,5	22.500	416.250
28	72131601-001	Pintura de techo al latex	Metros cuadrados	43	18.400	791.200
29	72131601-001	Vidrios dobles	Metros cuadrados	3,5	180.000	630.000
30	72131601-001	Revestidos de azulejos	Metros cuadrados	87,5	68.900	6.028.750
31	72131601-001	Canaletas y bajadas desarrollo 33	Metro lineal	18,5	78.000	1.443.000
32	72131601-001	Instalación eléctrica según plano	Unidad Medida Global	1	2.750.000	2.750.000
33	72131601-001	Pantalla metálica con foco bajo consumo 60 whatts	Unidad	4	350.000	1.400.000
34	72131601-001	Porta focos tipo plafon c/ foco bajo consumo de 20 whatts	Unidad	5	120.000	600.000
35	72131601-001	Instalación Sanitaria: agua corriente, desague cloacal, cámara de inspección, artefactos sanitarios, griferias y accesorios	Unidad Medida Global	1	10.000.000	10.000.000
36	72131601-001	Instsalación Sanitaria: cámara septica 1,20 x 2,00	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
37	72131601-001	Instalación sanitaria: pozo absorvente	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
38	72131601-001	Rampa de acceso	Metro lineal	5	425.000	2.125.000
39	72131601-001	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	496.050	496.050
		Precio Total				**106.800.000**

Son guaraníes ciento seis millones ochocientos mil.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
RUC : 2.989.943-5

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra deberá ser ejecutada en un plazo de 30 días en el predio de la Escuela Básica Nº 1422 Ma. Auxiliadora de calle 40, conforme especificaciones técnicas, planilla de oferta y Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La forma y los términos para garantizar el cumplimiento del contrato será conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Construcción de sanitario Esc. Bás. Nº 1422 Ma. Auxiliadora de calle 40.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS

Derlis Godoy Romero
Intendente
Santa Rosa del Mbutuy

Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la circunscripción judicial del Departamento del Caaguazú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Mbutuy, República del Paraguay, a los 12 días del mes de noviembre de 2018.

Julio César Meaurio Ortellado

Global Construcciones y Servicios

Contratista

GLOBAL
CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
RUC.: 2.989.943-5

MUNICIPALIDAD DE SAN ROSA DEL MBUTUY
INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Derlis Pío Godoy Romero

Intendente Municipal

Contratante